

que dicho Sr Hernandez Crespo continúe con sueldo fijo hasta completar los tres años, o sea hasta el 14 de Abril de 1887, a razón de tres mil pesetas anuales, con cuyo sueldo anual que es menor del que realmente ha ganado, es para conforme y que para lo sucesivo cuando haya de utilizar sus servicios se le paguen estos en la forma que proponga la Junta.

Se acuerda prohibir la visita de los Cementerios el día de difuntos.

Vista otra comunicacion del Presidente de la Junta local de Sanidad, participando el acuerdo de la misma, para que no se permita la visita de Cementerios el día de difuntos, y que por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones posibles con el fin de que se ponga el nuevo Cementerio en disposicion de hacer en él las inhumaciones, y se cierren los existentes, acuerdo el Ayuntamiento de conformidad con dicha resolucion.

D Jesus Torres pide permiso para abrir una nueva puerta al mercado de ganados.

Dada cuenta de una instancia de D Jesus Torres Cadanova, ofreciendose a instalar en esta Casa Comunal, timbres electricos, con correspondiente cuadro indicador de dias y minutos, por la cantidad de quinientas pesetas, a cobrar la mitad concluida la instalacion y la otra mitad en la proxima Navidad, acuerdo el Ayuntamiento pare a la Comision de Gobierno interior a los efectos procedentes.

D Fernando Garcia pide permiso para abrir una nueva puerta al mercado de ganados.

Diose cuenta de otra instancia de D Fernando Garcia Vargas, solicitandose le permitiera abrir una nueva puerta de ingreso al mercado de ganados, obligandole a continuar la pared de la bóveda que se encuentra situada en la Calle del Conde del Valle, bajada a la cuesta del rio, siempre que se ordene llevar allí los escombros, con el fin de emparejarla, siendo de su cuenta el apisonarlo, hacer el firme y engravarlo, acordando la Corporacion, pare a la Comision de P. Urban